



DECRETO N° 441

TEMUCO, 30 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.03.2022, presentada por GRACIELA DOMÍNICA MEDINA GONZÁLEZ.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14 de MARZO de 2022, entre ROSA IRENE FUENTES BELTRÁN y GRACIELA DOMÍNICA MEDINA GONZÁLEZ.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.12.2016, entre ROSA IRENE FUENTES BELTRÁN y GRACIELA DOMÍNICA MEDINA GONZÁLEZ.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-816
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: MARIA LUISA N°1158.
Nombre Titular de la Patente	: FUENTES BELTRAN ROSA IRENE
Rut Titular de la Patente	: 6.967.971-4
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: GRACIELA DOMÍNICA MEDINA GONZÁLEZ
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.03.2022
Transferencia N°	: 27
Fecha	: 25.03.2022
D.A. Renovación	: 96 de fecha 24.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



TEMUCO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

YBD/MV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2446512